

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntis.—Atrasado, 10 céntis.

La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1826

Palma de Mallorca, SABADO 12 Julio de 1902

## ¿Billetes de Banco en oro?

Con este título escribe lo siguiente nuestro estimado colega «El Economista»:

«En la ley sobre circulación fiduciaria se habla de que se abrirán por el Banco de España cuentas corrientes oro. Esto daría lugar a los cheques en oro de que dispondrían los cuenta-correntistas, y que si hubiese aquí la costumbre del cheque que hay en otros países, quedarían circulando por mas ó menos tiempo entre el público y constituirían una verdadera circulación de papel representativo de oro. No sucede así, porque la costumbre y desconfianza dan al cheque vida muy corta. El que lo tiene se apresura a cobrarlo.»

Pero el ministro de Hacienda aspira a algo más: desea que en vez de los cheques que firma el cuenta-correntista se entreguen a éste una especie de bonos ó billetes por cantidades en números redondos, etc.; cuyos bonos, fabricados por el Banco, tengan en cuenta a su estampación, firma, etc., todas las garantías de legitimidad, análogas a las de los billetes actuales, y representen los depósitos, ya en oro, ya en letras oro, ó cualquier valor que se cotice en oro, que el cuenta-correntista haya entregado al Banco. Podrían ser estos bonos de 100, 500 ó 1.000 francos ó pesetas oro.

De esto se ocupará el convenio que está concertándose entre el ministro y el Banco de España.

Se vendría a crear así una especie de moneda de papel en oro, perfectamente garantida, una especie de certificados de depósito y que podrán circular así en España como en el Extranjero. Dependerá de la acogida que este ensayo tenga por parte del público y los comerciantes y banqueros.

## La población de España

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el tomo primero del censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1900.

En dicha fecha, la población de hecho de la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte y costa occidental de Africa era de 18.618.086, de los que eran varones 9.087.821 y hembras 9.530.265. La población de derecho era de 18.831.574, de las cuales eran varones 9.372.648, y hembras 9.558.926.

La población de hecho de las posesiones del Golfo de Guinea (Fernando Póo, Annobón, Corisco, Elobey, etc.), era de 24.011 habitantes, de los que eran varones 6.823 y hembras 2.530 y no constaba el sexo de 14.658. La población de derecho era de 24.094, de los que eran varones 6.867 y hembras 2.561, no contando el sexo de los referidos 14.658.

El total general de la población de hecho era de 18.642.097 habitantes, y la de derecho de 18.855.668.

Comparando estas cifras con las que arrojan los censos de 1857 y 1897, resulta que el tanto por ciento de aumento anual, en cada uno de los periodos de 1857-1860, 1860-1877, 1877-1887, 1887-1897 y 1897-1900, ha sido, respectivamente, de 0'39, 0'36, 0'56, 0'32 y 0'89.

Fácil es comprender las causas del movi-

miento de la población. En el periodo de 1857-1860, el aumento es de 0'39 por 100, no obstante las bajas producidas por la guerra de Africa, porque se trataba de un periodo de relativa prosperidad; en el de 1860-1877 baja a 0'36, por efecto de la guerra civil; sube a 0'56 en el de 1877-1887, periodo de paz, de reorganización interior, de aumento del trabajo y de la riqueza; desciende enormemente a 0'32 en 1887-1897, años que comprenden las insurrecciones cubana y filipina, y sube a 0'89 de 1897 a 1900, no en realidad por mayor suma de nacimientos y menor de defunciones, sino principalmente por efecto de la repatriación, consecuencia de la pérdida de las colonias.

La densidad por kilómetro cuadrado era en 1900, y como siempre, muy varia, según las provincias; así, por ejemplo, en Cuenca era de 14,52 habitantes; en Guipúzcoa, de 103; y en Pontevedra, de 404. En Madrid y Barcelona era de 97,02 y 137,12; bien es verdad que las especiales condiciones de estas dos provincias explican dicha cifra.

El término medio en España era en 1900 de 36,88.

La densidad gana 1,84 por kilómetro cuadrado desde 1877 a 1887; 1,11 desde 1887 a 1897, y 0,96 desde 1897 a 1900, a pesar de que este último periodo consta solamente de tres años. Y la diferencia es mas desde 1877 a 1900 alcanza la importante cifra de 3,91.

La población de Madrid era, en 31 de Diciembre de 1900, de 244.013 varones y 287.926 hembras «presentes», 6.240 y 1.930 «ausentes», y 3.897 y 399 «transentes», lo que hace un total de 539.935 habitantes de «hecho» y 640.109 de «derecho»; y la de Barcelona de 250.099 varones y 275.627 hembras «presentes», 2.732 y 478 «ausentes» y 4.371 y 2.903 «transentes», formando un total de 533.000 de «hecho» y 523.946 de «derecho».

En cuanto a Madrid, bien puede afirmarse que las cifras apuntadas pecan por defecto, a consecuencia de la forma en que allí se realiza el reparto y recogida de las cédulas.

## América... para los norteamericanos

Pues señor érase un pobre hombre que tenía una mujer tan irascible y perversa, que siempre andaba mustio y cariacontado pidiendo a Dios una enfermedad para su consorte, no muy grave y duradera, pero lo bastante para acabar con ella. Cuando menos lo esperaba, «surgió» un individuo que principió a cortejarla y acabó por llevársela a luengas tierras, dejando al marido con palmo y medio de narices; y el esposo ofendido anduvo años y años por el mundo, buscándolos hasta que consiguió echárselos a la cara. Se acercó a ellos, abrazó al «burlador» y le dijo con inmenso agradecimiento:

—¿Gracias, muchas gracias? ¿Por qué no lo hizo usted antes?»

Salvando los respetos debidos al patriotismo, creo yo que algo parecido debiéramos decir nosotros a los americanos que nos llevaron nuestras infelices Antillas; y no solo nosotros sino todos los habitantes de Europa debemos suscribir con gusto la célebre frase del nunca bastante bien ponderado Monroe...

«¡América para los americanos!» ¡Si señor! que se la guarden y la pongan en còmpota si gustan. Yo no perdonaré nunca a D. Cristó-

bal su afán por maters: en unas Indias que para maldita la cosa le hacían falta y mucho menos su equivocación de encontrar el Nuevo Mundo, encuentro que a él, a nosotros y a los habitantes de los países descubiertos no ha producido mas que disgustos...

Porque ¿han fijado ustedes su atención en lo delicioso que es ese país? Mejor están en Bombay. No hablemos ya de la fiebre amarilla que ha costado a España tantos millones de víctimas; dejemos a un lado el antipático entozoario que ocasiona la malaria con su acompañamiento de mosquitos y que en América abunda que es una bendición: hagamos «caso omiso» de las serpientes «bobas» y cascabeleras y pitones y cocodrilos y alacranes y víguas y vampiros y demas representantes de la agradable fauna americana; y aun olvidando todo eso, que ya es olvidar, ¿han parado mientes ustedes en que nosotros sabemos de América, casi nunca mas que por el relato de catástrofes que no tienen fin, de cataclismos bíblicos, espantosos de los cuales ni aun tenemos idea, ni quiera Dios que la tengamos, los comodones europeos?

En ocho días, dos enormes explosiones en minas yalkas con millares de muertos y heridos; un ciclón que arrasa ciudades enteras, produciendo cerca de dos mil «desaparramientos» no les parece que esto da deseos de darse una vueltecita por allá?

Y lo de la Martinica? A un volcancito insignificante, que se llama nada menos que Monte Pelado, se le ocurre decir «¡llá voy!», y en nada de tiempo se traga una ciudad entera con apocalíptica violencia, no dejando en Saint Pierre ni una rata y matando cerca de cuarenta mil personas...

Y cuando ya creíamos que el titán que presida las horribonas convulsiones de la madre tierra (¿eh?) se habría cansado de producir desgracias, llegan las noticias de Guatemala... El pueblo de San Marcos en ruinas (ciento cuarenta muertos); el de San Pedro es un campo de desolación (ochenta enterrados); en Retalhuenen perecieron aplastadas varias personas; en Menatenango se abrieron las sepulturas de un cementerio, produciendo el macabro espectáculo de los cadáveres amontonados y carcomidos; la villa de San Juan Ostuncalco ha desaparecido; Quetzaltenango, población riquísima y moderna, la mas importante de la República, ha quedado reducida a un montón de «escombros»; dos mil habitantes han muerto y cerca de diez mil heridos agonizan sin auxilios... Cortada la conducción de agua, sin víveres, ni medicina, ni quien sepulte los cadáveres, los que no pueden escapar de la población por falta de vehículo—se han pagado hasta mil duros por el alquiler de uno—mueren de hambre, de sed ó por falta de aire, ó por el hedor insoponible de la putrefacción de tanto cadáver insepulto...

Bueno será que España socorra a la que fué su colonia, en tan duro trance; pero a falta de otros consuelos de pasados desastres, bueno será también que recordemos las víctimas que todos los años nos ahorramos con haber perdido la dominación en esos países en los que la naturaleza no es madre, sino madastra, y nos agrupemos en torno de nuestras banderas, aquí en esta vieja Europa, no tan virgen ni tan rica, pero mas tranquila y mas «formal», y digamos con Monroe:

«¡América para los americanos!» Que les haga buen provecho por muchos años y que nosotros lo veamos... «desde lejos».

JUAN TELLEZ Y LÓPEZ.

## OBCECACIÓN

(De nuestra colaboración)

Si bien se mira no hay manera de comprender como en España existen aun republicanos. Es una ceguedad sin ejemplo; es una ingratitude sin nombre. Seméjante absurdo sólo se concibe como efecto de esa rutina mental de que suele hablarnos a diario cierto diario monárquico de mucho fuste.

Enumerar las ventajas, propiedades, glorias y venturas que debemos a la monarquía, sería cuento de nunca acabar. Prescindiendo de las muchas que la historia en sus anales recuerda, el presente próspero nos ofrece un manojito de ellas que no hay mas que ver. Vayan como muestra unas pocas.

En primer lugar la monarquía es la paz. Fué esta una frase feliz que nuestros restauradores plagaron al inclito Napoleón el chico. Y así como el segundo imperio, que era la paz, guerreó en S. bastopol, en Italia, en Méjico, en Conchinchina, hasta hundirse pacíficamente en Sedan, así nuestra archipacífica regencia, no tuvo que sostener mas que cuatro guerras; la guerra de Melilla, la guerra de Cuba, la guerra de Filipinas, y la guerra con los Estados Unidos. Queda, pues, demostrado con la evidencia de los hechos que la monarquía y la paz son en esencia una misma cosa.

Que la monarquía, además de ser la paz en el exterior, es en el interior el orden, no hay que discutirlo. Salvo que los motivos menudean, y que los carlistas acechan y que el estado de guerra es ya nuestro estado normal, y que bizcarras y catalanistas, plebólicos de patriotismo, ansían romper los vínculos nacionales, y que cada región tira para sí de la manta, y que cada clase arrima el ascua a su sardina, en todo lo demás el orden es perfecto y la tranquilidad admirable. Una vez que se haya sofocado los motines y domado a los facciosos, y frustrado los anhelos del separatismo, y metido en carril a los intereses rebeldes, la paz reinará en Varsovia y España será una verdadera balsa de aceite... mineral.

A la sombra del orden y de la paz, crece la prosperidad material que es un contento. Nuestros hacendistas descubrieron que los españoles somos ricos, por mas que lo «disimulamos». Así no se han hecho escrúpulos en añadir un par de cientos de millones a aquellos impuestos que no podíamos pagar humanamente hace pocos años. No se pescan truchas a bragas enjutas. Quien quiera monarquía, y reacción, y clericalismo, tiene que pagarlo. A bien que el estado próspero de la agricultura, la industria, el comercio y demás fuentes de riqueza, nos permiten esos desahogos. Pujante el crédito, desarrollado el espíritu de iniciativa, cubierto el suelo de una red de caminos y de otra no menos intrincada de canales, fecundada la tierra por los abonos y mas aun por el sudor de una población laboriosa, enturbiado nuestro hermoso cielo por el humo de las fábricas, surcados los mares por nuestras naves y henchidos los mercados del mundo con nuestros productos, natural es que el Estado extija al país contribuyente un aumento de tributación con qué sufragar las glorias de la monarquía.

«El laurel es bello, pero estéril», dijo ya César Augusto. Y caro, muy caro, pudo haber añadido también. Así no es maravilla que al contribuyente español le cuesten un sentido esas glorias que la monarquía ha vanido a añadir en nuestros tiempos a los timbres tradicionales. Tales cosas se pagan con gusto. Está en lo humano preferir lo supérfluo a lo



útil. El salvaje, al decir de los antropólogos, se viste por ostentación y lujo, no por necesidad. Mas bien se adorna que se viste. ¿Qué español habrá que no sacrifique con deleite la mejor parte de su hacienda, sabiendo que con ello paga los triunfos alcanzados, los laureles recogidos, las conquistas realizadas, el renombre ganado ante los contemporáneos y la gloria inmarcesible que nos reserva la posteridad?

No sólo de pan vive el hombre y la monarquía no se desocupa de darnos, juntamente con el del cuerpo, el pan del espíritu. A este efecto, las órdenes monásticas en gran tropel invadieron la Península; jesuitas, franciscanos, dominicos, agustinos, redentoristas, ignorantinos... No es su saber la engañosa ciencia de los hombres, que sólo sirva a lo sumo para pasarlo bien en este mundo, sino la ciencia de Dios y de las cosas eternas con la que se salva las almas. Sus enseñanzas no servirán para importar en España los estragos de esa barbarie moderna que llaman civilización; pero sí para restaurar la gloriosa tradición teológica de la patria del gran Osio de Córdoba, de Isidoro hispalense, de Santo Domingo, glorioso fundador de la Inquisición; de San Ignacio, el creador bienaventurado de la Compañía de Jesús, del gran Loto y del eximio Suárez. Este renacimiento teológico, con todas las consecuencias, hará a la vez nuestra ventura y nuestra gloria.

Lograr la compatibilidad de la salvación indefectible en la otra vida con el ejercicio libérrimo de los derechos políticos traídos al mundo por la revolución descreída, es empresa ardua que sólo a nuestra monarquía restaurada le ha sido dado acometer y consumir. En su seno la tradición y el progreso, la reacción y la revolución se dan un ósculo de paz. El ciudadano español ejercita libremente el sufragio con tal de que vote al candidato del Gobierno, goza por entero de la libertad de conciencia, a condición de que no manifieste exteriormente sus opiniones religiosas; escribe en la prensa con libertad completa, bien que sometido, naturalmente, a la férula del fiscal y al fallo de los tribunales civiles ó militares. En esto consiste la libertad «bien entendida» y no hay país en el mundo en que esta libertad se entienda mejor que en España.


De todos estos parciales beneficios resulta como consecuencia el inmenso prestigio de que gozamos en el extranjero. El español, al traspasar la frontera, puede alzar su frente con orgullo; seguro de obtener para su patria el homenaje de la opinión civilizada. El «civis hispanus sum» ha sucedido en nuestros días al «civis romanus» de los siglos de gloria del pueblo rey. ¡Con qué legítima arrogancia no podrá todo español aseverar en tierra extranjera, que él es compatriota de Silvea, súbdito de Sagasta, conciudadano de Moret, nativo de la nación gloriosa en donde se levanta el Montjuich! Tan gran prosperidad ha ofuscado el ánimo de los extranjeros hasta el punto de hacerles poner en tela de juicio nuestra existencia nacional. Sin duda no comprenden ellos que pueda subsistir nación tan venturosa que se confunde en su mente con los pueblos ideales de la leyenda, Jauja, Tania, Eldorado, la isla de San Balandrán, la utopía de Morus y la ciudad de Dios de Campanella.

Todas estas desdichas a la monarquía las debemos. No cabe alegar que sin ella las habríamos gozado igualmente. ¡Quién sabe! El argumento fundado en lo que pudo ser es aventurado y especioso. El hecho real, positivo, es que con la monarquía hemos llegado a la altura a que nos encontramos. Anta este hecho no cabe comprender como en España existen aun republicanos. Es una ceguera sin ejemplo, es una ingratitud sin nombre. Semajante absurdo sólo se concibe como efecto de esa rutina mental de que suele hablarnos a diario, cierto diario, monárquico de muchofuste.

ALFREDO CALDERÓN.

### Vice-Consulat de France

A PALMA Y JUAN DE LOS RÍOS  
 La Vice-Consul de France recibirá les membres de la Colonie Française, lundi prochain, 14 Juillet, a 10 heures «et demie» du matin, au Palácio, a las 9, a las 10 y a las 11 de la mañana.



## Doña Ana Bestard y Capllonch

DE MASSANET

### HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su afligido esposo don Francisco Massanet y demás familia, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que se celebrará hoy a las 8 de la noche en la iglesia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria, Zavellá, 17, y seguidamente a la conducción del cadáver a la última morada.

## La Feria de Valencia

El Sr. Alcalde de Valencia nos remite el programa del Certamen nacional y regional de Músicas que insertamos.

El Certamen se verificará en la Plaza de Toros de aquella ciudad el 23 y 24 de este mes.

Agradecemos el obsequio al Alcalde de Valencia y tenemos mucho gusto en dar publicidad a todo cuanto pueda contribuir al lucimiento de una fiesta que desde hace muchos años se celebra con tanto éxito.

### Junta general de Feria de Valencia Certamen Nacional y Regional de Músicas

La Junta general de Feria de Valencia, en el año 1902, fundadora hace quince años, en España, de los certámenes Musicales que tanto han influido en la creación de bandas, despertando en ella nobles estímulos, acrecentando la afición al divino arte y haciendo notar sus efectos educativos en las costumbres, ha estudiado en los resultados de los certámenes de años anteriores las ventajas y los inconvenientes de las condiciones en que se verificaron; y fundada en tales experiencias, anuncia el de este año, con las siguientes bases y requisitos:

#### PRIMERA PARTE.—CONCURSO NACIONAL

De bandas militares y civiles (que cuenten con mas de 40 plazas). Ejecutarán como obra obligada un «tiempo de la sonata en re menor (op. 49) de Weber» instrumentada para banda española por el maestro Salvador Giner.

Y una pieza de libre elección.

Premio, 5.000 pesetas.—Accesit, 2.500 idem.

#### SEGUNDA PARTE.—CONCURSO NACIONAL

De bandas civiles, de las tres Provincias que componen la región valenciana. Se subdivide esta parte en dos secciones, a saber:

##### SECCION PRIMERA

Bandas de 40 plazas en adelante

Ejecutarán la «Obertura «Patria» de Bizet» y una pieza de libre elección.

Premio, 2.000 pesetas.—Primer Accesit, 1.500 id.—Segundo id., 1.000. id.

##### SECCION SEGUNDA

Bandas con menos de 40 plazas

Ejecutarán la «Obertura de la ópera «Don Juan» de Mozart, y una pieza de libre elección.

Premio, 1.000 pesetas.—Primer Accesit, 750 id.—Segundo Accesit, 500 id.—Tercero, 250 id.

El Certamen se verificará en la Plaza de Toros de Valencia, en las tardes del 23 y 24 de Julio próximo, dividiéndose en dos audiciones, tanto para el concurso Nacional como para la Regional, y ejecutándose en la primera la obra de libre elección y en la segunda la obligada.

#### CONDICIONES

Primera. Para el cómputo de número de individuos de cada banda, no se contará a su Director.

2.ª Las charangas, podrán concurrir, teniendo derecho a completar su personal con los elementos de percusión que usan las bandas de regimiento.

3.ª Ninguna banda podrá tomar parte en ambos concursos, sino en aquel a que opte según sus elementos.

4.ª Queda abierto el plazo de admisión de adhesiones que finalizará el 20 de Julio a las 8 de la noche.

5.ª Las adhesiones se presentarán ó remitirán por correo dirigidas al Presidente de la Comisión de Músicas de la Junta de Feria (Casas Consistoriales de Valencia), así como todas las cartas, oficios ó consultas que al Certamen se refieran.

En la hoja de inscripción, que deberá ser firmada por el Director de la banda respectiva, se hará constar el número de plazas que la forman, la parte del Certamen a que opta (y la Sección si se trata de la segunda parte) y el título de la obra de libre elección que ejecutará.

Las bandas que tengan alguna relación de dependencia con su Ayuntamiento, deberán obtener en la hoja de inscripción, la conformidad y firma del Alcalde.

6.ª En cuanto el director de una banda se comprometa a concurrir con ella al Certamen obtendrá gratis la partitura de la obra correspondiente de concurso, sellada por la Comisión y que se le entregará en el Negociado de Músicas de este Ayuntamiento, a cargo del Vice-secretario de la misma D. Tomás Valero.

No tendrán validez oficial para los efectos del concurso las partituras adquiridas por otro conducto.

7.ª El Jurado no declarará desierto ni fraccionará premio ni accesit alguno de los que se ofrecen para este certamen.

Se adjudicarán todos al mérito relativo. Solo en el caso de que alguna de las secciones concurrense una sola banda, se tendrá en cuenta al adjudicar los premios el mérito absoluto de la ejecución.

8.ª El importe de los premios y de los accesits, lo percibirán las bandas el día siguiente al en que termine el Certamen.

9.ª El fallo del Jurado se leerá en el Pabellón Municipal de la Alameda, a las once de la noche del segundo día del Certamen y será inapelable.

10.ª Las bandas deberán hallarse en esta Capital lo mas tarde a las trece del primer día del Certamen, presentándose a dicha hora sus directores en el Negociado de Músicas del Ayuntamiento, para recibir las instrucciones complementarias.

11.ª En los días del Certamen a las dos en punto de la tarde se reunirán todas las bandas en el sitio que se les indicará, y ejecutando marchas se dirigirán por el itinerario que se les designe a la Plaza de Toros.

12.ª El turno de entrada en la Plaza de Toros, el de actuación en el Certamen y el de retirada, se ajustarán, al orden en que se ins-

cribieron, anotando en un registro especial a cargo y bajo la responsabilidad del Vice-secretario, pudiendo examinar dicho registro los directores de las bandas.

#### JURADO

El Jurado que ha de adjudicar los premios y accesits, lo compondrán para absoluta garantía de imparcialidad y justicia, tres músicos de renombre, no valencianos ni residentes en esta Capital, a saber: un compositor, un director de orquesta y un director de banda, que vendrán a Valencia expresamente con tal objeto.

Sus nombres se harán públicos con antelación al Certamen.

#### ADVERTENCIA

La Comisión invertirá el resto líquido de sus fondos en subvenciones para las bandas no premiadas, que lo merezcan.

Valencia 7 de Junio 1902.

El Alcalde accidente, Presidente, MANUEL CORT.—El Secretario, TOMÁS GIMÉNEZ VALDIVIESO.

## NOTICIAS

Fundadamente se atribuye al ministro de la Guerra una iniciativa que adoptará tan pronto como se abran las Cortes, y que, apenas conocida, ha causado ya efecto inmejorable en el Ejército.

El general Weyler propondrá a las Cortes la inhabilitación de los militares para desempeñar cargos civiles, estimando que en ellos se contraen compromisos que no están en armonía con el carácter absolutamente desligado de la vida política que debe conservar el Ejército, y se pierden ademas los hábitos de la disciplina militar.

El pensamiento del ministro de la Guerra, altamente plausible, será aprobado unánimemente por la opinión, que ve con gusto esta separación de esferas que nunca debieron confundirse.

«La Almodaina» de ayer publica el siguiente suelto que reproducimos por considerar un acto de justicia el que sea atendido:

«Llamamos la atención acerca de las malas condiciones en que se encuentra la «Culassade» de Porto Pi.

Las aguas estancadas en dicho sitio han entrado en descomposición, y constituyen una amenaza contra la salud de cuantas personas habitan en aquellos alrededores.»

Hemos recibido atenta carta firmada por el Presidente del Comité republicano de Luchamayor dándonos conocimiento de que el casino que nuestros amigos tienen abierto en aquella villa ha trasladado su domicilio a la plaza mayor número 1.

Agradecemos al Sr. Oñarref el ofrecimiento que del mismo nos hace.

La epidemia cólica continúa haciendo horribles estragos en Filipinas.

Los datos estadísticos de la enfermedad, últimamente recibidos son:

Manila, 1.607 casos y 1.231 defunciones; provincias: 8.438 casos y 6.272 defunciones; total 10.095 casos y 7.563 defunciones.

**ELIXIR**

**INGLUVINA GIOL**

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

La Cervecería «Gambrinus» ha adquirido para solaz y recreo de su numerosa clientela, un hermoso billar nuevo de fábrica, procedente de la tan renombrada casa de Barcelona «Joaquín Cuni» sucesor de Tarradas.

Personas peritísimas en el asunto, y los buenos aficionados que han jugado con él aseguran que es uno de los mejores entre los buenos que existen en esta capital.

El último número del «Boletín Oficial» publica la relación de los propietarios cuyas fincas han de ocuparse con las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de San Lorenzo a Capdepera.



# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

La debilidad nerviosa o neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (peza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

El Juez municipal del distrito de la Catedral saca a pública subasta un carruaje de cuatro ruedas y dos caballos castaños con sus correspondientes guarniciones, justipreciado todo ello en 1.135 pts.

Queda señalado el día 22 del corriente para el remate de esta subasta.

Se anuncia la provisión, por concurso, de la cátedra de Dibujo geométrico, vacante en la Escuela Superior de Artes e industrias de Madrid, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas y 1.000 por razón de residencia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de sesenta días.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido confirmada la providencia de este Gobierno de provincia por la que decretó la suspensión de doce Concejales del Ayuntamiento de San Juan Bautista, en virtud de la visita de inspección girada por un delegado de dicha autoridad.

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» publica una Real orden disponiendo que todos los cuerpos y unidades del ejército quedarán con la fuerza que señala la relación que publica adjunta, y en virtud de la cual el efectivo del ejército será de 69.386 hombres, que se considerarán como plantilla, mientras otra cosa no se disponga.

Para hacer la reducción de la fuerza expresada, se expedirán licencias temporales hasta 1.º de octubre próximo, con cinco días de haber y pae en los cuerpos de Infantería de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla, en los de Zapadores, batallón de Telégrafos y unidades de Administración y Sanidad militar de la península y plazas de África, empezando por los individuos procedentes de revisión que lleven mas de dos años en filas, y siguiendo, agotados estos, por los que lleven mas de un año, y no procedan de revisión, indulto, compromiso voluntario, ni estén en otras situaciones análogas para las que está determinado el tiempo que han de servir en filas, hasta llegar así al número de hombres con que cada cuerpo ha de quedar.

El día 15 del mes actual terminará el plazo reglamentario de tres meses señalado para pago voluntario de este impuesto.

Las contribuyentes que no hayan sido invitados en sus domicilios, deben pasar nota a la administración de Contribuciones de la provincia, que ordenará les sean servidas las cédulas, a fin de evitarles la responsabilidad del pago triplicado en que incurran los impositos.

Según el estado inserto en la «Gaceta», durante el primer trimestre de 1902 han ocurrido 5.715 accidentes del trabajo, de los que 29 produjeron la muerte, 10 incapacidad permanente absoluta, 28 incapacidad permanente relativa y 5.658 incapacidad temporal.

La cantidad abonada por indemnizaciones en dicho período ha sido de 234.049 56 pesetas.

## ¡¡ Increíble verdad !!

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Mayo último fué de 30'32 pesetas, el quintal métrico, la cebada de 22'40 y el maíz 24'36.

El precio mayor alcanzado por el trigo fué de 33'10 pesetas en Palma y el menor de 27'50 pesetas en Manacor.

El precio máximo de la cebada fué de 24 pesetas en Inca y Manacor y el mínimo de 17'50 pesetas en Loiza.

El 30 del actual tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad la subasta pública por medio de pliegos cerrados, para contratar las obras de reconstrucción de las gradinatas de las calles del Teatro y del Rincón, en la forma prevenida en la Instrucción vigente para la contratación de servicios municipales.

Esta noche en la Plaza de Santa Fé, barriada de la Calatrava, se celebrará un baile de boleros dirigido por el maestro Nicolás Balvés, bajo el siguiente programa:

### PRIMERA PARTE

- 1.º «El Caprioho»; 2.º «Gran baile de Cuba»; 3.º «La rumbosa del Parchel»; 4.º «Grandes boleros jaleados»; 5.º «Baile del terceto»; 6.º «Manchegas de calesero»; 7.º «La Flamenca» con jaleo y con juego de pandoretas y la jota valenciana.

### SEGUNDA PARTE

- 1.º «El Jarabe andaluz»; 2.º «Las Pajadas»; 3.º «Gran baile»; 4.º «Baile inglés»; 5.º «El Vito»; 6.º «El brindis de alegría»; 7.º «Los palillos» y 8.º Paso-doble de «El Bateo».

El duque de Veragua llevará a San Sebastián el proyecto de reforma del uniforme de los cuerpos dependientes del ministerio de Marina.

Se suprimirá el frac de media gala, que resulta excesivamente caro, reemplazándolo con las actuales levitas, a las que se agregarán charreteras y quizás otros distintivos.

También se solucionará el pleito de las charreteras para los cuerpos que no las tienen.

Hermosos estuches con petaca y fosforera de metal.—Propio para regalos.

Papelería SOLER.—Conquistador, 41, 43 y 45.

Han empezado en el muelle las obras de ampliación de la plazoleta sobre la riba, donde está emplazada la nueva caseta de los prácticos.

Se ha colocado junto a la expresada plazoleta un aparato destinado al montaje y colocación de grandes piedras.

Esta reforma, después de lista, resultará importante a la par que de mucha comodidad.

Por el Juzgado de instrucción del Regimiento de infantería de Baleares núm. 2 se cita llama y emplaza al recluta Francisco Torres Serra, contra el cual, por no haberse incorporado a las filas, se ha instruido el oportuno expediente.

En el salón de actos públicos de nuestro Ayuntamiento, se celebró ayer la subasta para la construcción de una fuente pública en la calle de la Concepción y sitio denominado Fuente del Sepalcro.

Fuó adjudicada dicha construcción a D. Sebastián Queiglas Estarellas, único postor quien ofreció la baja del 1 por 100 sobre el tipo de subasta.

La Banda Municipal dirigida por D. Miguel Serra, ejecutará mañana por la noche, en las Calles de Jaime II y Colón, el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «Morenito», N. N.
2.º Fantasia de «La Viejecita», Caballero.
3.º Fantasia de «La Tempestad», Chapí.
4.º Ouverture de «La dama de Pique», Suppé.
5.º Ouverture «Stradella», Flórow.
6.º Coro de Payasos «Los niños llorones», Valverde.
7.º Paso-doble «La Gracia de Dios», Roig.

## TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### MADRID 11.

#### Dos noticias

En el teatro Apolo se ha estrenado con éxito regular la zarzuela «Panderetas y Abanicos», letra de los hermanos Quintero, música del maestro Chapí.

El sábado se reunirá la comisión de reformas sociales para discutir el cuestionario de la información que va a abrirse acerca de los obreros de Andalucía y Extremadura.

#### Comercio de frutas

En carta de Almería que hoy hemos recibido dice «La Epoca».—dicen que aunque este año la cosecha de uvas no será tan grande como se deseaba, se calcula que podrán hacerse un millón de barriles. También se nos dice—añade—que en lo que va de año han salido para el puerto de Valencia cuatro millones y medio de naranjas, 643.000 de cebollas y 108.000 de tomates.

#### Sobre gobernadores

«El País» dice que ya se ha aclarado el ministerio de la combinación de gobernadores. Los traslados obedecen al interés de los caciques para mandar sin inconveniente de ningún género.

El mismo periódico dice que no habrá huelga de empleados de ferrocarriles porque el grueso de los obreros no ha tomado parte en la cuestión.

#### La prensa

El «Boletín oficial del ministerio de Marina» publica una real orden recordando las disposiciones en las que se prohíbe a los oficiales de marina publicar escritos en la prensa diaria sobre este asunto de servicio.

«El País» publica un artículo con estos títulos: «Escándalo en Barcelona. Niños atropellados. Prueba del crimen». Empieza diciendo: «Es una delicia para un pueblo verse lleno de frailes. La peor de todas las lepras es la fraiuna.» El artículo sigue de este tono:

#### Los tres puntos de Banco

Los tres puntos que se discuten entre el ministro y el Banco son los siguientes: El Banco no quiere pasar por el aumento de sus reservas metálicas, sino cuando lo estime conveniente, sin sujetarse a un acuerdo. Que el Banco no acepte la rebaja del inte-

rés del 2 por 100 de los pagarés al 1'75 como pretende Rodríguez.

Y tampoco quiere el Banco ir aligerando su cartera en un 10 por 100 anual de Interior. Obstáculos

#### Dicen de París:

El Gobierno marroquí sigue tropezando con numerosos obstáculos para plantear las reformas fiscales que han emprendido.

Los mismos partidarios de dicha reforma experimentan un verdadero desaliento, y renunciarían de buena gana al planteamiento de aquéllas.

Una comisión del magisterio de Zaragoza ha regalado una plancha repujada de plata al conde de Romanones por su disposición del pago de los maestros por el Estado.

#### San Sebastián

Ahora dicen de San Sebastián que el vicario de Ziraua ha acertado el cambio de tiempo; pero hay quien añade que para hacer tal pronóstico no se necesitaban aparatos de meteorología, porque cuando el vicario tuvo a bien hacerlo ya podía haberlo hecho cualquier habitante de San Sebastián; porque ya se estaba realizando el cambio.

También dicen que la reina ha pedido detalles respecto a la destitución de Cecilia, y que Almodóvar los pidió a Moret para comunicárselos a la reina.

## Ultimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	95'50
Salinera Española . . . . .	160'00
Obligaciones 6 por 100 . . . . .	103'00
» 5 por 100 . . . . .	102'00
Bonos municipales . . . . .	40'00
Isleñas . . . . .	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	44'50
Alumbrado por Gas . . . . .	71'00
Unión Comercial papel . . . . .	00'00
La Económica . . . . .	17'00

### VALORES PÚBLICOS

#### Madrid 11 de Julio.

Interior . . . . .	72'25
Amortizable 5 por 100 . . . . .	93'40
Cubas 1886 . . . . .	00'00
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	460'00
Tabacos sin cupon . . . . .	392'00
Francos . . . . .	36'75

## Gran Café Restaurant Lírico

### DE JOSÉ VENTURA

Hoy viernes gran concierto a septimino dirigido por el Sr. Ross, con un elegido y variado programa, (solos de violín por el Sr. Ross).

#### PROGRAMA

- 1.º «Mignon» Ouverture, Thomas.
2.º «La Galia», Gounod.
3.º «Poutparri de Aires Nacionales» (solo), Ross.
4.º «Africana» (a petición), Meyerber.
5.º «Un Recuerdo a Sarasate» (solo), Ross.
6.º «El Despertar del León», Kski.
Se sirven banquetes, bautizos y casamientos. Se sirva a la carta y a domicilio.—Gran variación de helados.—Especialidad para Biscuit Glacé por encargo. Teléfono, 101.

## La Propagadora Balear de Alumbrado

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria arregladamente al art.º 16 de los Estatutos para el día 23 del que rige a las 11 de la mañana en el domicilio de dicha Sociedad en la Ciudad de Ica.

P. A. del C. de A.—El Vocal Secretario, José Estela.—Palma 8 Julio 1902.

## PIANOS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DEL MUNDO

## CASA MANASERO Y CIA

UNIÓN, 61 — Frente la Plaza del Mercado

SE ALQUILAN NUEVOS Y USADOS A PRECIOS BARATÍSIMOS

No confundir esta Casa - Unión 61, frente al Mercado



# INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades

ESTÓMAGO

## III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

**5.000 pesetas**

Se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

- Anillo para caballero, oro y brillante . . . . . 50 pesetas
- Idem para id. (brillante muy grueso) . . . . . 100 »
- Alfiler, idem id. . . . . 25 »
- Alfiler, idem id. (brillante muy grueso) . . . . . 50 »
- Anillo para señora ó señorita, idem id. . . . . 25 »
- Pendientes (par) para señoritas, idem id. . . . . 25 »
- Idem para señora, idem id. . . . . 25 »
- Idem para id. (brillantes gruesos) . . . . . 100 »
- Idem para niñas (verdadero regalo) . . . . . 25 »

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

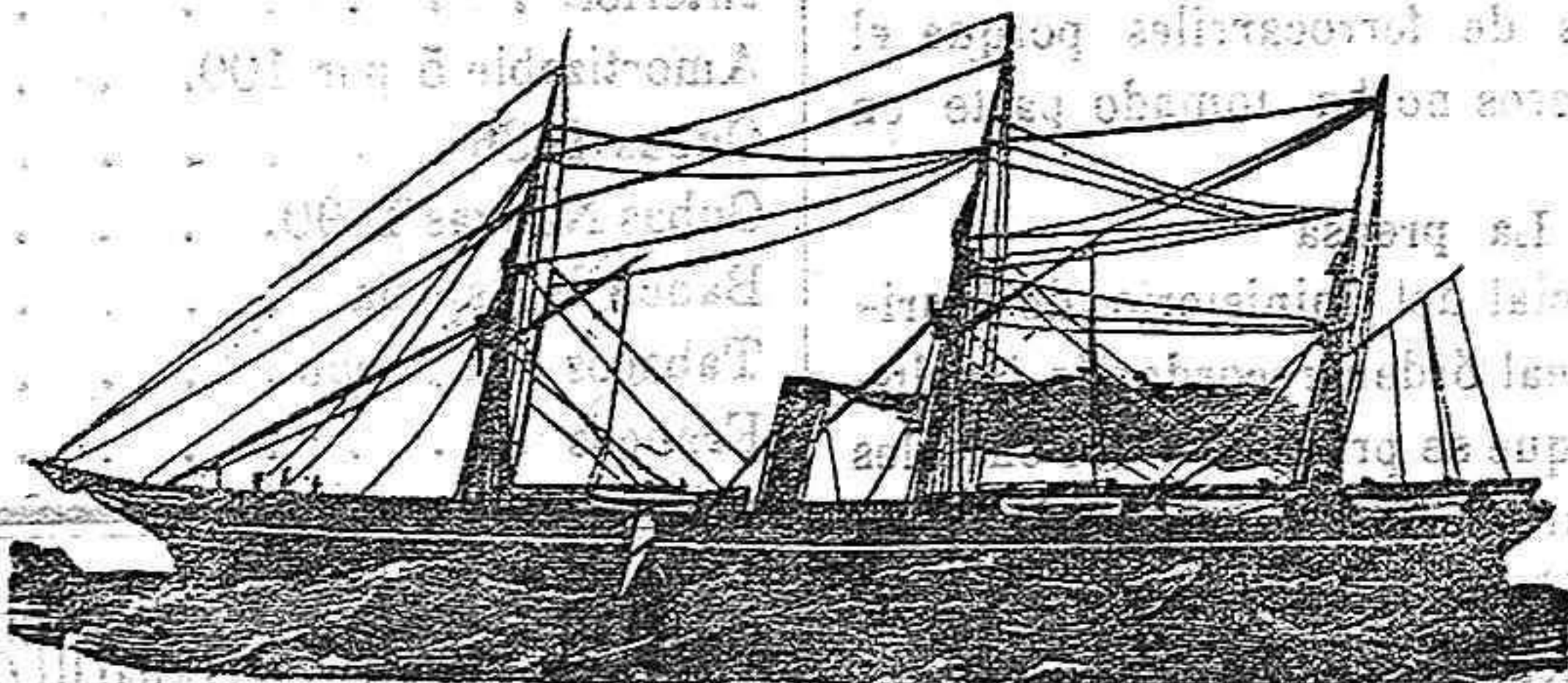
Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía a quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

## DISPONIBLE

## ISLEÑA MARÍTIMA



### Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.  
 Líneas directas entre Argel y Marsella.  
 Combinaciones, con trashedo, para todos los puertos de Europa y América.  
 Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.  
 Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.  
 En los almacenes de la Compañía.—Muelle.  
 En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Surda y Robirosa.

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

# Imprenta Papelería

## ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

## FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

## DISPONIBLE

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS DE PALMA

- Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
- Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
- Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
- Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
- Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
- Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.
- Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

#### LLEGADAS A PALMA

- Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
- Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
- Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
- Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
- Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
- Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

### Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.— Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx) tarde.  
 De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.  
 De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
 De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.  
 De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Pios. de parada	—HORAS—	
		Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arraco,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	, 2 id. 8 id.	id.
Caiviá,	Santacilia	, 2 id. 8 id.	id.
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	id.
Establiments,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	id.
Estallenchs,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	id.
Puigpuñent,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id. 8'30 id.	id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id. 8'30 id.	id.
Felanitx,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	id.
Algaída,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	id.
Montuiri,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	id.
Pórreras,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	id.